



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Corrientes, **07 JUN 2018**

ORDENANZA N°

6625

VISTO:

La necesidad de legislar, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el antiguo Palomar formó parte del escenario del Parque Mitre desde sus propios comienzos, convirtiéndose en un punto de referencia de ese sitio emblemático de nuestra ciudad.

Que, en el año 2009 la Municipalidad capitalina refuncionalizó el antiguo Palomar, el cual tiene un perímetro octogonal con superficie de unos 100 metros cuadrados, convirtiéndolo en una biblioteca infantil y sala de lectura, con el objeto de incentivar la lectura a los más pequeños y promover asimismo actividades lúdicas y educativas.

Que, este hito arquitectónico de la ciudad, adaptado a su nueva función de Biblioteca Infantil, presenta una importante actividad donde muchos niños, jóvenes y público en general asisten periódicamente a realizar varias actividades, sobre todo relacionadas a la literatura.

Que, la propuesta apunta a sumar al nombre ya existente, el nombre de Mario Albino Casco, quedando de la siguiente manera: "Biblioteca Recreativa El Palomar Mario Albino Casco".

Que, el Señor Mario Albino Casco, Combatiente de Malvinas, de 62 años de edad, se desempeñó como docente de la Universidad Nacional del Nordeste, trabajando actualmente en el Gimnasio de la UNNE desde hace más de 26 años.

Que, asimismo, ha estudiado Alto Rendimiento Deportivo en La Habana, Cuba, con el Comité Olímpico Internacional junto al Profesor Iban Román Suarez, ex Entrenador del Equipo Olímpico de Pesas Soviético.

Que, es de destacar que el mismo fue presidente del CEMEK (Centro de Estudiantes de Medicina, Enfermería y Kinesiología). Asimismo, asistió a la formación política de la UCR y la Franja Morada.

Que, su vida se vio afectada por la Enfermedad de Parkinson, lo cual no lo detuvo, sino al contrario, siendo actualmente escritor y colaborador de la SADE (Sociedad Argentina de Escritores) ha publicado 3 libros referentes a dicha enfermedad,



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

..2//

6625

Corrientes,

07 JUN 2018

ORDENANZA N°

aporte invaluable para quienes deben atravesarla: "Impacto Emocional en el Parkinson", "El General Tembloroso y su Grupo Literario" (Antología Literaria Correntina), y "La Resiliencia en el Parkinson"; asimismo ha publicado "Poetas de Corrientes Siglo XXI, Antología Colección Blasco Ibáñez, libro II".

Que, por todo lo expuesto, el Sr. Mario Albino Casco es merecedor de éste Homenaje, pues su historia de vida trazada por la Heroicidad y la Tenacidad ante las duras pruebas que ofrece la vida, sirve de ejemplo e inspiración para la presente y futuras generaciones.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

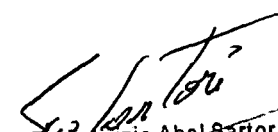
ART.-1°: IMPONER a la Biblioteca denominada popularmente como "El Palomar", ubicada en el parque Bartolomé Mitre de esta Ciudad, con el nombre de Biblioteca Recreativa "El Palomar Mario Albino Casco".

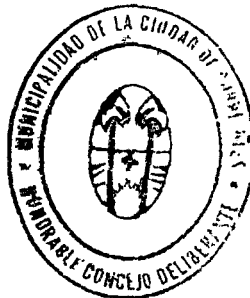
ART.-2°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

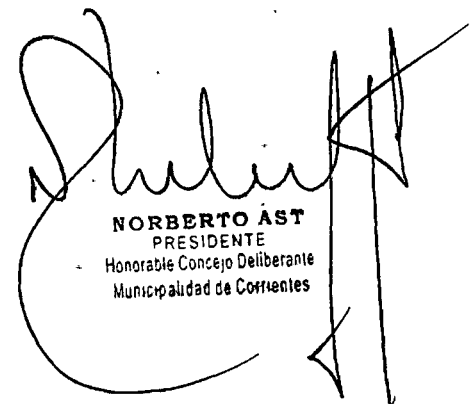
ART.-3°: REMITIR la presente al Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ART.-4°: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE!

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes




NORBERTO AST
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes

VISTO:
CONCEJO

Y PRO:
EJECUTIVO

POR LO



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO: LA ORDENANZA N° 6625 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 07-06-2018.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCION N° 1294 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 25-06-2018.

POR LO TANTO: CUMPLASE.


Ma. Emilia Graceta de Cervalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes